

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO REVISOR DE LA COMPANIA CARVLIP S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2012.

1.- ANTECEDENTES

Antes de emitir una opinión sobre el desenvolvimiento económico de la compañía es necesario efectuar un breve análisis del entorno, de la actividad de la misma, la compañía fue creada con un objeto social la de generar ingresos y por ende todo lo que conlleva consiga como es también generar trabajo, pero año tras año, se llega a la misma conclusión la compañía no ha sido posible arrancar para el objetivo para el que fue creada. Es de inactividad absoluta.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

En mi opinión la administración ha observado estrictamente las normas legales y reglamentarias, así como las disposiciones de la junta general de accionistas.

3.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

El control interno ha cumplido solo en la parte tributaria porque en las demás areas ha sido de inactividad absoluta.

4.- OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

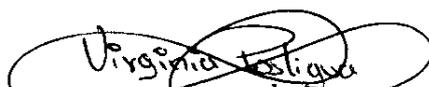
Las cifras presentadas en los estados financieros presentan la situación financiera de la compañía de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y guarda concordancia con la normatividad legal vigente.

5.- CONCLUSIONES

- La compañía cumple normalmente las obligaciones tributarias.
- Los Balances de la compañía son el fiel reflejo de su desenvolvimiento económico financiero.

6.- RECOMENDACIONES

- Que la compañía en esta nueva etapa que se habrá como son las transiciones de la NEC a la NIFF deben los accionistas tomar un decisión de que es lo que desean para la compañía.


VIRGENIA POSLIGUA
COMISARIA REVISORA

